260

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 2.820.

D E C R E T O N°. 9.982.-

QUE CONCEDE (9) NUEVE MESES DE PERMISO, PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO, AL TENIENTE DE CORBETA MEDICO DR. DON MARIO LEVERA, A OBJETO DE HACER ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO EN UROLOGIA.-

---

S.3. N°..... Asunción, 27 de agosto de 1.945.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Corbeta Médico Dr. don Mario Lévera ante el Ministerio de Defensa Nacional, por el conducto jerárquico correspondiente (Exp.N°1963/45), en la que solicita -- (9) nueve meses de permiso, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), a objeto de hacer estudios de perfeccionamiento en Urología, por cuenta del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social; y el informe del Comando de la Armada; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del -- "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (9) nueve meses de permiso, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), al Teniente de Corbeta Médico Dr. don Mario Lévera, a objeto de hacer estudios de perfeccionamiento en Urología, por cuenta del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.